

USHUAIA, 4 MAY 1999

VISTO: Que este Tribunal de Cuentas ha sido designado como miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR- ASUR, y

CONSIDERANDO: Que durante los dias 13 y 14 de mayo del año en curso se llevará a cabo una reunión entre los representantes Argentinos, a fin de dar tratamiento a diversos temas relacionados con el funcionamiento de la ASUR;

Que dicha reunión tendrá lugar en la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones;

Que dada la importancia de los temas a tratar resulta necesario el traslado del suscripto a la mencionada Ciudad, durante los dias 12 al 15 de mayo del corriente año, inclusive;

Que corresponde ordenar la extensión de un (1) pasaje por el tramo USHUAIA - MISIONES - USHUAIA, la liquidación de cuatro (4) dias de viáticos y el reintegro de la tasa de aeropuerto a favor del mencionado asistente;

Que dada la ausencia del suscripto corresponde designar a cargo de la Presidencia y de la Vocalía de Auditoría, por el período antes indicado, al C.P.N. Claudio Alberto Ricciuti y C.P.N. Emilio Enrique May, quienes se desempeñan como Vocal de Auditoría y Secretario Contable, respectivamente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR el traslado del suscripto a la Provincia de Misiones, durante los dias 12 al 15 de mayo del corriente año, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: Ordenar la extensión de un pasaje por el tramo USHUAIA-MISIONES-USHUAIA, la correspondiente liquidación de cuatro (4) dias de viáticos y el reintegro de la tasa



de aeropuerto, previa presentación del comprobante respectivo, a favor del suscripto.

ARTICULO 3º: DESIGNAR a cargo de la Presidencia y de la Vocalía de Auditoría, durante los dias 12 al 15 de mayo del corriente año, al C.P.N. Claudio Alberto Ricciuti y C.P.N. Emilio Enrique May, respectivamente.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar, cumplido ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 75 / 99

C.P.N. VICTOR HUGO MARLINAZ Presidente PRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

G. P. M. CLAUDIO A. RICCIUTI

Robifica do

Tribunat de Cuentas de la Provincia

P.N.EMILLO ENRIQUE MAY Secretario Contable Tribunal de Cuentas de la Previncia